

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD TIENE POR OBJETO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS EMPLEADOS CONTRATADOS EN POSESIÓN DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 3 FRACCIONES II, XI, XX, XXI, XXII Y XXIII, 21, 22 26, 27, 28 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.

El tratamiento de los datos personales del personal contratado en posesión de la Dirección General de Desarrollo Curricular, es responsabilidad del área de Recursos Humanos, con domicilio ubicado en Avenida Universidad número 1200, piso 6 cuadrante 6-34, Colonia Xoco, Delegación Coyoacán, CDMX, con número telefónico 3600 2511 extensión 57364 con correo electrónico vvegah@nube.sep.gob.mx.

La finalidad de esta Dirección General, de contar con datos personales, es para estar en posibilidades de realizar las gestiones pertinentes para la contratación de prestadores de servicios y/o contratación de trabajadores ya sea en la modalidad de eventual, de estructura o por honorarios, así como para realizar gestiones concernientes a las prestaciones y/o derechos y obligaciones de los trabajadores, siendo los datos requeridos los siguientes:

- Nombre completo
- Edad
- Estado civil
- RFC
- CURP
- Número de seguridad social
- Comprobante de Estudios realizados
- Domicilio particular
- Teléfono fijo y celular
- Correo electrónico
- Banco y número de clave interbancaria para depósito de su nómina

Asimismo, también se tratarán **datos personales sensibles**, como estado de salud y tipo de sangre:

Dicha información será tratada bajo la más estricta responsabilidad y confidencialidad por el sujeto obligado, así como por el personal a su cargo y estará en posibilidades de transferir dicha información siempre que se cuente con la autorización a que se refiere el artículo 21 y en su caso, en los supuestos estipulados en el artículo 22 de la Ley General de Protección

de Datos Personal en Posesión de Sujetos Obligados, a organismos gubernamentales como lo son:

- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
 - Para dar de alta en el servicio al trabajador y a sus beneficiarios, para trámites personales como lo son afiliación préstamos personales, créditos hipotecarios, pensiones, jubilaciones, etc.
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
 - Como parte de alguna solicitud de información respecto a Servidores Públicos, realizadas por ciudadanos; para lo cual la Dirección General elaborará una versión pública en la que se protegerán los datos personales.
- Secretaría de la Función Pública.
 - A efecto de dar cumplimiento mediante requerimiento en base a una queja, solicitud o demanda, etc. y en caso de procedimientos por responsabilidades administrativas seguidos a servidores públicos o por procedimiento de demandas laborales.
- Órgano Interno de Control.
 - A efecto de otorgar información de prestadores de servicios y/o trabajadores ya sea en la modalidad de eventual, de estructura o por honorarios que se encuentren sujetos a investigación o verificación o alguna queja en su contra
- Auditoría Superior de la Federación.
 - A efecto de otorgar información de prestadores de servicios y/o trabajadores ya sea en la modalidad de eventual, de estructura o por honorarios que se encuentren sujetos a investigación, verificación y/o fiscalización.
- Compañías de Seguros (GNP, Metlife, Grupo Financiero Banorte, entre otros).
 - A efecto de la contratación de seguros de vida, seguros de gastos médicos mayores y seguros de separación individualizada, *es indispensable la autorización expresa de los titulares de la información, misma que se tiene por autorizada al requisitar los formatos de "Consentimiento para la designación de beneficiarios" y "Gastos médicos mayores"*.
- Autoridades Judiciales.
 - A efecto de coadyuvar en procedimientos judiciales de índole civil, penal, mercantil, laboral, administrativo, etc, a que sea sujeto el titular de los datos personales.

Ahora bien, es menester de esta Dirección General contar con datos personales con el propósito de tener la información suficiente y necesaria para acreditar que el personal contratado cuenta con la documentación, las capacidades y facultades para desempeñar su trabajo como servidor o funcionario público de estructura, eventual o por honorarios, de

conformidad con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Social de los Trabajadores del Estado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de marzo de 2016, Ley de Servicio Profesional de Carreras en la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de enero de 2006 y su Reglamento mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de septiembre de 2007, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada el día 21 de abril de 2016, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publicada el día 26 de enero de 2017, Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública del mes de junio del año 2009, Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Curricular del 01 de agosto de 2017 y demás disposiciones aplicables.

Así mismo, se le informa que en caso de que fuera su deseo manifestar su negativa para el tratamiento y transferencia de sus datos personales a terceros, así como de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de su información personal (ARCO), lo podrá hacer **mediante escrito libre** dirigido al área de Recursos Humanos de esta Dirección General de Desarrollo Curricular, en el domicilio ya mencionado.

También se informa que la **Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública, se encuentra ubicada en Calle Donceles número 100, segundo piso, Oficina 304, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06000, Ciudad de México. Teléfono 55 36 01 1000 Extensión 62600 y 62592 y su dirección electrónica es (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), y Telinai 01800835-43-24.**

Los cambios realizados en el aviso de privacidad, serán informados mediante la página de internet <http://basica.sep.gob.mx/site/direccion/4> y a través de comunicados que serán puestos en lugares visibles de la dependencia.